



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha del 18 de junio del 2024, el (Director General Dr. Salvador Ramos) (ha designado a la Dra. Gisselle perez A. como Asesor Técnico y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

- Sr. Cendic Blaco
- Sra. Lisbeth Clase Reynoso
- Sr. Gabriel Cruz
- Sr. Jose Cueba

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

- Sra. Erika Moncion Lora
- Sr. Marcos Urbaez

J.C. GP
 J.C. GP
 G.E.C.M.
 La



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 2 de 3

Sr. Gleixon Carrasco

Sra. Luisa Cordero

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.


d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.


A los 20 días del mes de Junio del 2024



Presidente



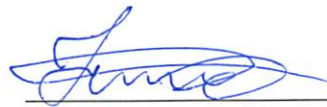
Miembro



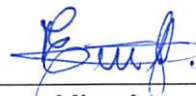
Miembro



 Luisa Cordero



Secretario



Miembro

Miembro

Miembro

GP
 M
 Le
 GC
 G.C
 G.E.C.M.
 Je



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

Miembro

Miembro

Marcos Ceballos

Miembro

Gleison Coronado

Miembro

Giselle Pina Acuña

Asesor Técnico